

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Suscríbese a La Nación anual y reciba 2 entradas para asistir al concierto de Juan Luis Guerra.”

1. Descripción de la promoción:

GRUPO NACION GN, S.A., es titular y propietario de la promoción denominada “Suscríbese a La Nación anual y reciba 2 entradas para asistir al concierto de Juan Luis Guerra.”

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

- **Mecánica:**

La promoción se podrá adquirir única y exclusivamente por medio del sitio www.yuplon.com. Todas las personas que adquieran la oferta van a recibir una suscripción anual al periódico La Nación + 2 entradas VIP (valoradas en \$116,000) para asistir al concierto de Juan Luis Guerra y la 4.40. Este paquete tendrá un precio de oferta de c88.000

La promoción es exclusiva de Yuplón y aplica únicamente para anualidad del periódico La Nación.

- Evento: **Concierto Juan Luis Guerra y la 4.40.**
- Fecha: **Sábado 31 de octubre del 2015**
- Hora: **8:00 p.m.**
- Lugar: **Parque Viva**
- Entradas para la localidad: **VIP**
- Valor de cada entrada: **\$58,000 (\$116,000 valor de ambas entradas)**
- Periodo de la promoción: **del 23 al 30 de octubre**
- Cantidad disponible: **100 entradas para generar 50 suscripciones.**

La suscripción al periódico podrá hacerse efectiva únicamente mediante la línea 2247-4343, al correo sac@nacion.com del departamento de Suscripciones de Grupo Nación o bien en las sucursales de Grupo Nación en todo el país. Y el retiro de las entradas se realizará en la sucursal de Grupo Nación que el cliente seleccione.

- Periodo de la Promoción: Promoción iniciará del 23 al 30 de octubre 2015 ó hasta agotar 50 suscripciones.
- Al nuevo suscriptor se le entregará una suscripción anual al periódico La Nación + 2 entradas VIP (valoradas en \$116,000) para asistir al concierto de Juan Luis Guerra y la 4.40.
- EL precio regular de la suscripción anual de La Nación es de c88.000 y cada entrada está valorada en \$58,000. Pero al adquirir la promoción con Yuplón el cliente recibirá un 56% de descuento en el paquete total, pagando únicamente c88.000.

La cantidad es limitada, solamente contamos con:

- 100 entradas para generar 50 suscripciones.

2. Forma de participar:

I. Es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

II. Al comprar el cupón de Yuplón con la promoción de La Nación anual + 2 entradas VIP concierto Juan Luis Guerra, el cliente deberá llamar a servicio al cliente de Grupo Nación al teléfono 2247-4343 para hacer efectiva la suscripción y coordinar el retiro de las entradas en la sucursal de Grupo Nación seleccionada por el cliente. Para hacer el retiro de las entradas en la sucursal, el cliente deberá presentar el cupón que genera la compra en el sitio www.yuplon.com

3. Condiciones:

- I. No aplica en conjunto con otras promociones.
- II. La promoción aplica únicamente para suscribirse a través de la promoción de Yuplón.
- III. Válido solo para suscripciones anuales de La Nación
- IV. Para retirar las entradas el cliente debe presentar el cupón de compra de Yuplón en la sucursal de Grupo Nación seleccionada al momento de activar la suscripción.
- V. La localidad es VIP
- VI. Válido hasta agotar 50 suscripciones ó bien el 30 de octubre del 2015.
- VII. Solo por suscripción anual del periódico La Nación.
- VIII. Solo aplica un máximo de una suscripción por persona.
- IX. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma dirección de entrega.
- X. Solo aplica un máximo de una suscripción a una misma tarjeta de crédito ó débito.
- XI. Permanencia mínima de 12 meses.
- XII. Los clientes tendrán hasta el 31 de octubre del 2015 a las 12:00 md para redimir su cupón tanto el servicio de suscripción como el retiro de las entradas. En caso de no retirar en este tiempo perderá cualquier derecho o reclamo sobre la oferta.

4. Requisitos de la suscripción:

1. La disponibilidad es limitada, solo se cuenta con 50 suscripciones.
2. El cliente solo podrá comprar un máximo de una suscripción a un nombre o dirección de entrega.
3. Las suscripciones deben ser canceladas mediante cargo automático a una tarjeta de débito o crédito. Esta es la única forma de pago.
4. Esta promoción no aplica para renovaciones ni adelantos de periodicidad.
5. Esta promoción no aplica para suscripciones de fin de semana.
6. Esta promoción no aplica para suscriptores Jurídicos.
7. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones.
8. Esta promoción no aplica para clientes con descuentos de Bac Beneficios, Mutual Alajuela, Davivienda, Banco Popular, Promerica.
9. Esta promoción no aplica para con tarifas especial, descuento ciudadanos de oro, ni por planilla para colaboradores de Grupo Nación.
10. Los clientes con menos de tres meses de haber retirado una suscripción a uno de los productos de Grupo Nación, no pueden aplicar a esta promoción.
11. Los colaboradores de Grupo Nación que deseen participar, pueden adquirir la promoción bajo las mismas condiciones que se estipula para los clientes externos.
12. Esta promoción se llevará a cabo exclusivamente a través de la plataforma de Yuplón y podrá hacerse efectiva por medio de la línea 2247-4343 de Servicio al Cliente en horario de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados y domingos en horario de 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
13. No aplica en conjunto con otras promociones.

14. No se hará entrega del valor de las entradas en efectivo.

6. Otras consideraciones:

- I. Si un cliente actual desea aplicar esta promoción, deberá renunciar a cualquier beneficio, descuento o tarifa especial que posea y solicitar el nuevo beneficio.
- II. Si un cliente actual desea aplicar esta promoción y no está afiliado al programa de cargos automáticos, debe solicitar dicha forma de pago para poder aplicar la oferta.
- III. No aplica para suscriptores actuales que no estén especificados en este reglamento.
- IV. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de la patrocinadora, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el periódico La Nación.
- V. Cargo automático incluye la renovación automática de la suscripción al vencer cada periodo.
- VI. El lector acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación la ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- VII. En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que el Grupo Nación GN, S.A. está eximido de cualquier responsabilidad.
- VIII. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- IX. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad del GRUPO NACIÓN GN, S.A.
- X. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- XI. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- XII. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que el o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- XIII. GRUPO NACIÓN GN, S.A. no se hace responsable de cierres, cambios de horario, localidad y otros del comercio mencionado en este reglamento.
- XIV. GRUPO NACIÓN GN, S.A. se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en www.nacion.com.
- XV. Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 2247-4343 de Servicio al Suscriptor de Grupo Nación (de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., Sábados y Domingos de 6:00 a.m. a 1 pm.)

Nombre del cliente: _____

Firma: _____

Número de cédula: _____

Fecha: _____